

AUTOBAREMO Y REQUERIMIENTO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO (ESTABILIZACION) A PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA CATEGORIA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA DE AREA EN CIRUGIA CARDIOVASCULAR DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (Convocatoria 15/XII/2022 BOPA 27/XII/2022)

Una vez registrados y asociados, por los participantes, los méritos aportados al proceso selectivo para el acceso, mediante el sistema de Concurso (Estabilización) a plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Facultativo Especialista de Área en Cirugía Cardiovascular, procede la publicación del autobaremo de los participantes admitidos al proceso y realizar el requerimiento previsto en las bases de la convocatoria.

PUNTUACION TOTAL DEL AUTOBAREMO POR ORDEN ALFABETICO

TURNO LIBRE CUPO GENERAL

NIF	APELLIDOS y NOMBRE	Experiencia	Formación y Otros Méritos	Puntuación TOTAL
***9948**	BARRAL VARELA, ANA M.	26,140	30,000	56,140
***8137**	CALLEJO MAGAZ, FRANCISCO	61,450	30,000	91,450
***3629**	LOPEZ MENENDEZ, JOSE	65,040	30,000	95,040
***4275**	MEANA FERNANDEZ, BLANCA	10,416	20,000	30,416

PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA EL ACCESO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO (ESTABILIZACION) A PLAZAS DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DE LA CATEGORIA DE MÉDICOS, ESPECIALIDAD CIRUGÍA CARDIOVASCULAR DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (Convocatoria 15/XII/2022 BOPA 23/XII/2022)

REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION ACREDITATIVA

En virtud de lo dispuesto en la base Novena de la Resolución de 15 de diciembre de 2022 de la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias (BOPA 23-XII-2022) el Tribunal Calificador acuerda requerir a los aspirantes que figuran en la siguiente relación, para que, en el plazo de **1 mes** contado a partir del día siguiente al de la publicación de este requerimiento en la página web www.astursalud.es, aporten, en la aplicación ValoraT (en formato pdf), la documentación justificativa de los méritos alegados.

El Tribunal Calificador podrá realizar varios y sucesivos requerimientos a personas aspirantes, en tanto éstas tengan opción a superar el proceso selectivo, en función del número de plazas y para la total cobertura de las mismas.

RELACION DE ASPIRANTES A LOS QUE SE LE REQUIERE LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION JUSTIFICATIVA DE LOS MERITOS ALEGADOS

NIF	APELLIDOS, NOMBRE	Experiencia	Formación y otros méritos	TOTAL
***3629**	LOPEZ MENENDEZ, JOSE	65,040	30,000	95,040
***8137**	CALLEJO MAGAZ, FRANCISCO	61,450	30,000	91,450

Contra las resoluciones y los actos de trámite de este Tribunal, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección Gerencia del Servicio de Salud del Principado de Asturias en el plazo de un mes.

Oviedo, en la fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

DELGADO
ALVAREZ
ELIAS -
09751167H

Firmado digitalmente por DELGADO ALVAREZ ELIAS - 09751167H
Fecha: 2023.11.16 17:40:19 +01'00'